



Oficio No. 20532A000/664/2016

Toluca de Lerdo, México, 22 de febrero de 2016

C.C. SECRETARIO PARTICULAR DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIOS, CONTRALOR INTERNO, COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE UNIDAD, SUBDIRECTORES, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, SUPERVISORES Y DIRECTORES ESCOLARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN.  
**P R E S E N T E**

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 98 fracción IX de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como al artículo 57 del Reglamento de Capacitación y Desarrollo para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Finanzas, a través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, hace una cordial invitación al *"Programa General de Formación y Desarrollo, Modalidad a Distancia vía internet, para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México"*.

Por lo anterior, solicito a ustedes atentamente giren sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de informar a los servidores públicos adscritos a sus unidades administrativas dicho programa.

Para poder acceder a los cursos en línea, deberás de seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al portal [www.edomex.gob.mx/profesionalización](http://www.edomex.gob.mx/profesionalización).
2. Dar clic en el icono de "Profesionalización en Línea", una vez que hayas ingresado, localiza el apartado "Ver catálogo de cursos" en él tendrás acceso al Objetivo y Temario de cada uno de ellos, a efecto de que se te facilite la elección por uno de los cursos.
3. Posteriormente, regresa a la página Profesionalización en línea y en la parte de abajo encontrarás la leyenda "Regístrate aquí", da clic y llena el formato. **IMPORTANTE:** tú eliges el programa y el curso, tu información permitirá actualizar la base de datos.
4. Recibirás tu inscripción al curso indicándote "usuario y contraseña", al correo electrónico que registres.

Es importante considerar lo siguiente:

- Sólo podrán estar inscritos a un curso a la vez.
- Tendrán como máximo 4 semanas para realizar el curso, de lo contrario se tendrá que volver a solicitar tu inscripción, teniendo solo dos oportunidades para hacerlo.
- Una vez concluido y acreditado el curso de capacitación, podrán descargar e imprimir tu constancia.

Para mayor información comunicarse al teléfono: (722) 2-36-26-00 del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos.

Sin otro particular, les reitero la muestra de mi más alta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

**A T E N T A M E N T E**



**JANNETH ELIZABETH VILLANUEVA ZAMORA**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**